



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

ANUNCIO

SUMARIO

Resolución de Alcaldía nº 2024-0043 de fecha 15/03/2024, por la que se aprueban las bases y la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo de la plaza de la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento denominada: Monitor Deportivo y Aerobic del Gimnasio Municipal (L018) que permita cubrir temporalmente y de forma ágil los períodos de vacaciones, bajas, permisos, licencias y otras circunstancias del servicio.

TEXTO

Habiéndose aprobado las bases y la convocatoria para la constitución de la Bolsa de Trabajo, se abre el plazo de presentación de solicitudes, que será de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en Boletín Oficial de la Provincia.

Las Bases reguladoras que rigen la convocatoria se encuentran publicadas íntegramente en la sede electrónica (<https://elcerrodeandevalo.sedelectronica.es>), y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, podrá formalizar demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social, a la que acompañará copia de la resolución denegatoria o documento acreditativo de la interposición o resolución del recurso administrativo, según proceda, uniendo copia de todo ello para la entidad demandada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

En El Cerro de Andévalo, a 19 de marzo de 2024. La Alcaldesa, Fdo.: María de los Ángeles Moreno Velardo.

MARIA DE LOS ANGELES MORENO VELARDO (1 de 1)
Alcaldesa-Procedente
Fecha Firma: 20/03/2024
HASH: 1De0ff292d3be0be72c344bbcfbc3d29e

